
LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Sumario

El Decálogo del elector.—Del centenario.—Congreso internacional de Psicología.—La obra de un párroco.—Noticias.

El Decálogo del elector

Está pasando actualmente España por un período de transición; estamos en un momento en que van á derrumbarse los antiguos partidos políticos con sus exclusivismos y exageraciones, con sus rutinas y aparentes progresos, con sus romanticismos y novedades insanas; asistimos al despertar de una España nueva, de una España cual la soñó el gran Filósofo catalán, de una España que uniendo *nova vetéribus*, ó sea hermanando la tradición con el progreso, el Catolicismo con la ciencia esperamos hará reverdecer laureles ya agostados, verá reaparecer latentes energías, verá como se hunden para siempre los principios de la revolución francesa en lo que tienen de anticristianos, con su individualismo y centralismo, con sus trastornos y revueltas que tantos desastres y ruinas han causado al católico pueblo español.

Decía el eminente Balmes que no marcharía nuestra nación por las vías del verdadero progreso, hasta que tuviese un gobierno estable y fuerte, y que no tendría este gobierno, hasta que los elementos tradicionalistas, que constituían la mayoría de la nación tomasen parte en el gobierno de la misma, puesto que un gobierno parlamentario que no tiene apoyo en el país es débil, y todo ser débil, por instinto y por ley general de todo viviente, ha de procurar ante todo conservarse, dejan-

do en lugar secundarlo el procurar el bien general que debiera ser la razón de su existencia.

Actualmente por una serie de concausas que sería prolijo examinar estamos viendo como las masas tradicionalistas y católicas van saliendo de su apatía, se preocupan de la buena marcha de la administración, y se disponen á hacer sentir su influencia en todas las esferas del Gobierno. ¿Y puede nadie dudar de que esta influencia va á resultar altamente beneficiosa al bien moral y material de nuestra nación? Quién podrá dudar que esta intervención de los elementos genuinamente conservadores y tradicionalistas ha de proporcionar á nuestra patria gobiernos verdaderamente nacionales que respondan al sentir y á las aspiraciones de la inmensa mayoría del pueblo español?

Ejemplos palpables y bien recientes tenemos en nuestra patria de cuanto vale y cuanto puede la lucha legal hábilmente dirigida. ¿A qué es debido ese movimiento descentralizador que desde Cataluña va extendiéndose á las demás regiones de España? A qué es debido en gran parte ese movimiento regionalista que acabará, Dios mediante, con el centralismo absorvente y aniquilador de toda vida local, ese movimiento regionalista que devolviendo á cada región, municipio y corporación las funciones que les son propias, regulará el movimiento social quitando la plétora del centro y extendiendo á la perifería las energías que le hacen falta? Pues si ese movimiento regionalista ha sido impulsado y se ha extendido rápidamente gracias á la acción civil, á la lucha legal que Cataluña entera acometió en las pasadas elecciones de diputados y senadores, ¿qué no sucederá si los elementos católicos todos, si los hombres de orden saben unirse en todas partes y luchar juntos en defensa de los intereses morales y materiales de la sociedad?

Hemos, empero, de escarmentar con lo pasado, puesto que no basta ganar las elecciones, si luego las personas elegidas no responden á las esperanzas en ellas depositadas. ¿Quién había de creer que después de la brillantísima victoria obtenida por la Solidaridad y para matar, según se decía, al caciquismo en la Diputación provincial, resultaren los abusos de la actual Diputación tan graves y tan importantes, como se ha demostrado en las páginas mismas de esta revista? Por esto entendemos que la mejora de nuestra administración y la buena marcha de los asuntos públicos exigen una previa selección de los candidatos, á fin de evitar el desengaño y las funestas consecuencias de una mala elección. A este fin parécenos pudiera muy bien establecerse que los electores al dar su voto á los candidatos que se presen-

ten para administrar los intereses así de la provincia, como del Municipio debieran atenerse al siguiente decálogo:

- 1.º Jamás dar el voto á quien no sabe administrar sus propios bienes.
- 2.º A los que anteponen sus intereses particulares al bien general.
- 3.º A los que anteponen las conveniencias de partido á la recta administración.
- 4.º A los fanáticos de cualquier idea.
- 5.º A los alcoholizados.
- 6.º A los escandalosos.
- 7.º A los que habitualmente quebrantan los preceptos del Decálogo.
- 8.º A los que no tienen tiempo para ocuparse en los asuntos municipales ó provinciales.
- 9.º A los que, aunque tengan tiempo, les falta capacidad.
- 10.º A los que, aún cuando tengan tiempo y capacidad les faltan energías de voluntad.

La conveniencia de estos diez preceptos salta á la vista. Porque ¿cómo podrá administrar rectamente los bienes públicos quien no sabe administrar los privados? La caridad manda que amemos á nuestros prójimos como á nosotros mismos, no más que á nosotros mismos, y, por consiguiente, quien no cuida diligentemente sus propios intereses, no es de esperar cuide con mayor esmero los intereses comunes. Por este motivo el mismo Apóstol de las gentes al indicar á su querido discípulo Timoteo las cualidades que debían adornar á aquellos que debían ser elevados al Episcopado ponía entre otras que supiese gobernar su casa, porque le decía, quien no sabe gobernar su casa, ¿cómo podrá gobernar con acierto la Iglesia de Dios?

La conveniencia de observar el segundo y tercer precepto suponemos que nadie la va á poner en duda. Lo que sí será más dificultoso, es que los mismos que en teoría los admiten los lleven á la práctica en tiempo y momento oportuno. ¿No hemos visto hace poco que algunos elegidos por el cuerpo electoral á juicio de muchos se han preocupado más de colocar á sus amigos que de velar por los intereses públicos? Qué ha ganado la Diputación provincial con la entrada en ella de los elementos solidarios?

El cuarto precepto ó sea la necesidad de excluir toda clase de fanatismos de la pública administración, y en especial el fanatismo sectario, que es el que más frecuentemente domina en ciertas regiones guberna-

mentales, es también evidente, puesto que la justicia y el derecho natural obliga á toda suerte de personas, desde las más altas á las más humildes, desde el católico más fervoroso al incrédulo más obcecado. ¿Y cuántas veces hemos visto torcerse la justicia y darse una resolución, únicamente para molestar ó zaherir personas dignísimas acreedoras á todo respeto por el solo hecho de ser religiosas?

Del quinto y sexto precepto no hablaríamos, á no ser tan recientes ciertos hechos que han escandalizado populosas ciudades, las cuales han visto para su ignominia al frente de ciertos cargos públicos de elección popular á personas que hacían poco honor á sus electores.

Que para la recta administración y el bienestar moral y material de los pueblos es de todo punto necesario guarden los electores el séptimo de los indicados preceptos lo enseña la experiencia de todos los siglos y el estudio comparativo que de las diferentes civilizaciones han hecho hombres tan eminentes como Le Play, H. Taine y otros, de cuyos estudios resulta que los pueblos cuyas constituciones han tenido por modelo las dadas por el mismo Dios al pueblo hebreo y han amoldado á ellas sus costumbres han progresado y se han puesto á la cabeza de los demás, mientras que han retrocedido y degenerado las razas que de las mismas se han olvidado.

¿Quién no ve, por último, que es preciso, para que un candidato tenga un feliz éxito en su gestión administrativa, que pueda y quiera cuidarse de los asuntos municipales y que no le falte para ello la capacidad suficiente? Tan necesarias son estas tres cualidades de capacidad, tiempo y voluntad, que á nuestro juicio muy bien pudieran sacrificarse á ellas otras menos necesarias, como cierto grado de religiosidad, puesto que el interés público poco provecho sacará de que sean honradísimos sus concejales, si les falta tiempo, voluntad ó talento para descubrir y evitar las irregularidades que pudieran cometer sus compañeros. Votemos todos como un solo hombre, puesto que á ello nos obliga la doble condición de católicos y de ciudadanos; pero vote-mos á personas cuyas cualidades personales nos den fundadas esperanzas de una recta y sabia administración.

Del Centenario

Para el sábado próximo pasado á las seis de la tarde estaba convocada por el Sr. Alcalde la Junta Magna encargada de realizar las

fiestas para la conmemoración del Centenario de los sitios, esta Junta componíase de unos ciento cincuenta miembros entre autoridades, corporaciones y particulares; de ellos sólo asistieron ó estuvieron representados el Gobernador militar, Alcalde, Tenientes de alcalde y Síndicos, Juez de 1.^a instancia, Hermanos de las Escuelas Cristianas. Salesianos, Director del Instituto, Regimiento de Asia, Comandante de Artillería, Somatenes, Centro de Unión Republicana, Centro federal, Centre Catalanista, Jefe de Estadística, Colegio de Médicos, Representación de la Compañía Arrendataria de tabacos, Párroco de la Catedral, Delegado militar de la Junta de la cría caballar, Fiscal de la Audiencia, individuos de la Comisión ejecutiva Sres. Huecas, Grahit y Billón y los periódicos *La Lucha*, *Defensor de 1.^a enseñanza* y LA REGENERACIÓN.

Enviaron su adhesión el Sr. Gobernador Civil, Casino gerundense, Fomento de la I. C. y P. y Jefe de Telégrafos.

Abierta la sesión, el Sr. Jubany habló para lamentarse de la ausencia de un individuo de la Comisión ejecutiva, á quien se había anunciado que se le exigirían explicaciones por unas palabras pronunciadas en la sesión anterior, y dolióse de la apatía, falta de entusiasmo y de patriotismo en el pueblo de Gerona, ya que se abstenía de acudir á la cita patriótica. Propuso la disolución de la Junta, y que cada cual celebre el Centenario en su casa como mejor le pareciere.

El Sr. García Alvarez, Director de *La Lucha* se opuso á lo propuesto por el Sr. Jubany, puesto que un acuerdo de tanta trascendencia no debía tomarse por una minoría del pueblo, y porque ello significaba la supresión de las fiestas del Centenario.

El Sr. Piserra dijo que debía hacerse constar quienes habían acudido al llamamiento, para así poderse juzgar de la conducta de todos.

El Sr. Balari pronunció breves frases en confirmación del primer extremo expuesto por el Sr. Jubany; y por fin se acordó disolver la Junta Magna.

Como nuestro colega *La Lucha*, nosotros no estamos, no podemos estar conformes con la disolución de la Junta Magna, ó mejor con lo que significa esta disolución.

¿Es que Gerona ha dejado de existir? ¿Ha renunciado ya Gerona á los laureles de inmortalidad que ciñen sus sienas? ¿Es que ha roto los lazos que le unen á sus heroicos antepasados?

Solo podemos comprender que se deje de celebrar el Centenario en los casos de que Gerona se inscriba en el libro de los muertos, ó

arránque de su frente el laurel, ó se declare libre, emancipada, sin ningún lazo que le una á los que lucharon por la independencia patria: mientras así no sea, Gerona debe celebrar el Centenario, debe tributar un homenaje á sus héroes.

De los muchos convocados asistimos treinta á la reunión del sábado; pues treinta somos, (nos consta que seremos algunos más) que estamos dispuestos á hacer algo en honor de nuestros antepasados; reunámonos treinta ó cuarenta; si no podemos celebrar fiestas solemnísimas celebrémoslas menos solemnes; sino podemos obsequiar como ricos á nuestros mártires de la Independencia, obsequiémosles como pobres, según hizo notar un dignísimo militar en la primera reunión habida por la Junta Magna; aceptemos y demos calor á las iniciativas particulares; al fin tendremos la satisfacción de haber hecho algo, lo que nos permitiesen nuestras fuerzas, por los que para nosotros dieron generosos sus vidas en el ara de la Patria.

¡Gerundenses! un puñado de pesetas es una miseria en comparación con la sangre de nuestros padres.

Congreso internacional de Psicología

Después del Congreso alemán de Psicología experimental celebrado en Francfort y del internacional de Filosofía reunido en Heidelberg, se inaugurará en Ginebra (Suiza) el día 3 del próximo agosto y durará hasta el 7 inclusive el Sexto Congreso internacional de Psicología. Han tenido el buen acuerdo sus inspiradores y organizadores de fijar de antemano las cuestiones generales, las especiales y las de unificación, la exposición de instrumentos y las comunicaciones individuales, para evitar el exceso de memorias sobre materias incoherentes, que ordinariamente son un obstáculo para el feliz resultado de muchos congresos.

El programa no puede ser más completo y sugestivo. La claridad y método con que se señalan los puntos que han de ser objeto de estudio, auguran al futuro congreso ópimos resultados. Sería de desear que cuantos sienten afición á esa clase de estudios filosóficos, *que son d' una verdadera necessitat*, según afirma el Ilmo. Dr. Torras y Bages, se aplicaran al estudio de alguno de los interesantes problemas contenidos en el siguiente programa:

un súbdito rebelde que no paga el feudo á su Soberano. Ella dice á los trabajadores que deben fidelidad á sus amos y poner de su parte el trabajo y la actividad que han contratado, y á los patronos que no les es lícito defraudar el salario á sus obreros, debiendo procurar que les baste para el sostenimiento de las familias, porque es de justicia dar á cada uno lo suyo y un crimen que llega á Dios, defraudar á los trabajadores; que les deben amar como hermanos, y que es su deber no imponer al obrero más trabajo del que puedan soportar sus fuerzas, no exponerlos á los atractivos de la corrupción ni á los peligros de pecar, y concederles el tiempo conveniente para dedicarlo á la piedad, cumplir los mandamientos de Dios y atender á la salvación de sus almas. Ella dice á todos que este mundo es un destierro, que nuestra verdadera patria es el cielo, en el que cada acto de resignación tendrá su recompensa, cada lágrima su premio, cada trabajo su corona, y el cristiano que esto cree y practica, pasa la vida puestos los ojos en Dios, satisfecho de padecer por Cristo y animado por la esperanza de conquistar con sus méritos la felicidad suspirada. Ella es madre amantísima y para enseñarnos á amar al prójimo, se desvive por sus hijos, aún los ingratos, y les procura alivio en todas sus miserias y en todos sus sufrimientos. Ella ha fundado variedad de Ordenes religiosas, que circuyen al mundo como una vasta red, y por su ministerio envía misioneros á los paganos, ángeles de luz que en tierra infiel, con la caridad en el corazón y la palabra de Dios en los labios, disipan las tinieblas del error y ensanchan las fronteras de la Iglesia, y cuida por el amor de Cristo la infancia abandonada, la vejez desatendida, la enfermedad repugnante, la pobreza olvidada, al obrero sin trabajo, cura á los leprosos, ampara á los peregrinos, baja á los calabozos, acude á las mazmorras del esclavo, detiene los estragos de la peste, socorre á los enajenados, da medicina y vela á los enfermos, corre al campo de batalla para auxiliar á los heridos, y en las ciudades lo mismo que en los campos, no hay miseria ni ignorancia ni flaqueza, ni aún el mismo vicio, que no atienda y santifique bajo el lábaro sacrosanto de la Cruz.

La Religión, Venerables Hermanos y Amados Hijos, desde la creación del mundo hasta Moisés, se enseñó única y exclusivamente de viva voz: de este modo los Patriarcas perpetuaron de generación en generación las verdades religiosas que Dios reveló al hombre en el paraíso, revelación que se difundió más ó menos precisa y pura por todo el orbe y que constituye el fondo de las antiguas teogonías. En la era cristiana apareció de nuevo este método de enseñanza: el Divino

Redentor adoctrinaba á sus discípulos y á las muchedumbres por medio de parábolas, claras y transparentes unas, que eran fácilmente entendidas por todos, y de sentido oculto otras, cuya explicación daba á sus escogidos; nada absolutamente escribió, y aunque después de su gloriosa Ascensión á los cielos los escritores sagrados empezaron á poner su doctrina por escrito, no por esto la instrucción dejó de ser oral, que es lo que significa el vocablo catecismo. Los Apóstoles, que recibieron de los labios de Jesús la misión de enseñar á todas las gentes, siguiendo el ejemplo de su Maestro, predicaron de viva voz la buena nueva, y la Iglesia se atemperó al mismo sistema porque *la fe proviene del oír y el oír depende de la predicación de la palabra de Dios* (1). Durante los primeros siglos la instrucción de los catecúmenos no podía hacerse públicamente, ni en las iglesias, á causa de las persecuciones, y se daba en las escuelas particulares, siendo siempre oral por ser ésta la forma más fácil y para no exponer la palabra de Dios al peligro de caer en manos profanas, que se sirvieran de ella para hacer irrisión de los misterios de nuestra santa fe. La más célebre de estas escuelas fué la de Alejandría, y á su imitación se fundaron otras en las grandes cristiandades, que dieron copiosísimos frutos.

La obligación de la enseñanza del catecismo pesá principalmente sobre los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, que en todos tiempos han cumplido meritoriamente su misión de alimentar al pueblo fiel con el pan de la doctrina cristiana. En la antigüedad fueron célebres catequistas San Panteno, San Clemente de Alejandría, San Dionisio Areopagita, San Ignacio de Esmirna, San Alejandro y San Cirilo de Jerusalén, San Atanasio, San Agustín y San Gregorio Niceno, gloriosa genealogía que en la edad media y moderna continuaron San Martín de Tours, Santo Toribio, San Froilán, San Isidoro de Sevilla, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales y San Alejandro Pauli; mas cómo la carga del servicio apostólico impide á los obispos desempeñar personalmente esta parte de su ministerio, porque su solicitud está llamada á todos los negocios y á todas las parroquias de la Diócesis, deben cuidar, ejerciendo gran vigilancia y aún con su ejemplo siempre que sea necesario, que no falte celo y diligencia á aquellos á quienes han constituido vicarios de tan laudable y fructuosa obra, que son los párrocos encargados de la cura de las almas.

«Dos principales obligaciones, dice Benedicto XIV, fueron impuestas por el Concilio de Trento á los que tienen la cura de almas; la una,

(1) Ad Rom. X, 17.

que todos los días de fiesta prediquen al pueblo sobre las cosas divinas; la otra, que enseñen á los niños y á los ignorantes los rudimentos de la divina ley y de la fe» (1). La obligación de predicar consta en la sess. 5.^a, cap. II, donde se lee: «Los Arciprestes, los Párrocos y todos los que gobiernan por cualquier motivo iglesias parroquiales y otras que tienen cura de almas, instruirán con saludables explicaciones, por sí ó por otras personas competentes, si ellos estuvieren legítimamente impedidos, á lo menos en los días y fiestas solemnes, á los fieles que les estén encomendados, según su capacidad y la de sus oyentes, enseñándoles todo cuanto es necesario para salvarse y exponiéndoles con brevedad y claro lenguaje los de que deben huir y las virtudes que deben practicar, para que les sea fácil verse libres de las penas eternas y conseguir la gloria del cielo». En la sess. 22, de *Sacrif. Missae*, cap. II, reitera á los párrocos el precepto de predicar en los domingos y días festivos durante la misa, y con respecto á la enseñanza del catecismo prescribe el santo Concilio en la sess. 24, cap. IX: «Cuidarán igualmente los Obispos de que por medio de aquellos á quienes corresponda, se enseñe con esmero á los niños, á lo menos en los domingos y demás días de fiesta, cada uno en su parroquia, los rudimentos de la fe y á obedecer á Dios y á sus padres; y si fuere necesario, les obligarán hasta con censuras eclesiásticas, sin que obsten cualesquiera privilegios ó costumbres en contrario».

Este grave deber de los párrocos de enseñar el catecismo fué reglamentado en todo el orbe católico aún antes del Concilio de Trento, según es de ver, por lo que toca á España, en la Constitución 5.^a del Concilio celebrado en Toledo en 1323, y en la Constitución 6.^a del reunido en Tortosa en 1429, y después del Tridentino, los Concilios provinciales legislaron sobre esta sagrada obligación, figurando entre ellos los Tarraconenses de 1685 y 1738, que son ley en esta Diócesis. La solicitud de los sumos Pontífices ha alentado, en la sucesión de los tiempos, la enseñanza catequística de los párrocos y así San Pío V les dice que hacen «una obra santísima»; Benedicto XIV en un decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 1732, manda «que todos los domingos y demás fiestas haya catecismo en las iglesias, donde la juventud sea instruída en la doctrina cristiana por sus propios párrocos». Pío IX en su Encíclica *Nostrí et nobiscum* encarga: «Nos rogamos encarecidamente á vuestro celo pastoral que dirijáis todos vuestros cuidados á la instrucción de los fieles que os están confiados, según las

(1) Const. *Etsi minime*.

fuerzas de cada uno en los dogmas y preceptos de nuestra sacrosanta religión..... Cuanto á esto no dudamos que los párrocos serán los primeros en dar ejemplo y se dedicarán con ardor á enseñar á los niños los elementos de la doctrina cristiana, teniendo presente ser éste uno de los principales deberes de su sagrada misión»; León XIII, de feliz memoria, estimuló á los Obispos en muchas de sus Encíclicas á que empleen todas sus fuerzas en educar religiosamente á la juventud, y cuando la municipalidad de Roma desterró de las escuelas de la ciudad eterna la instrucción religiosa, se querellaba de este atentado á la religión diciendo: «De aquí la necesidad, no solamente de que los párrocos redoblen su diligencia y celo en la enseñanza del catecismo, sino que se llene con nuevos y eficaces medios el vacío que se hace por culpa de otros» (1).

Insistiendo nuestro Santísimo Padre Pío X en la línea trazada por sus augustos Predecesores, después de exponer la importancia de la instrucción religiosa del pueblo, á fin de que la enseñanza de la sagrada doctrina se mantenga siempre floreciente ó donde se haya descuidado se restaure, ordenó en su calendada Encíclica *Acerbo nimis* «que todos los párrocos y en general cuantos sacerdotes ejercen la cura de almas han de instruir con arreglo al catecismo durante una hora entera, todos los domingos y días de fiesta del año, sin exceptuar ninguno, á todos los niños y niñas en lo que deben creer y obrar para alcanzar la salvación eterna». La obligación de enseñar el catecismo, tal como la ha prescrito Pío X, comprende, pues, á los párrocos, ecónomos, regentes de parroquia y vicarios independientes y en general á cuantos ejercen la cura de almas. Esta obligación es de carácter personal, por manera que no basta que los párrocos vigilen la enseñanza del catecismo, sino que deben cumplir por sí mismos el cargo de explicar la doctrina á los niños, á no ser que estuvieren legítimamente impedidos, en cuyo caso deben hacerse sustituir por otro. El catecismo deben enseñarlo los párrocos todos los domingos y días festivos, sin exceptuar uno solo; debe, pues, desterrarse la corruptela introducida en algunas parroquias de cesar el catecismo en verano ó en invierno á causa del rigor del tiempo; por el exíguo número de oyentes, aunque asista uno solo, imitando en esto los párrocos á Jesucristo que hizo una instrucción solamente para la Samaritana; ó porque ha habido homilía ó sermón en la misa mayor, por cuanto la obligación de catequizar á la niñez es distinta de la de predicar al pueblo. En este punto Su Santidad

(1) Carta al Card. Mónaco La Valleta, 26 de Junio de 1878.

I. *Cuestiones generales.*—Los sentimientos.—Lo subconciente.—La medida de la atención.—Psicología de los fenómenos religiosos.—*Cuestiones especiales.*—Psico-Pedagogía: Clasificación psico-pedagógica *des Arrières scolaires.*—Metodología de la psicología pedagógica.—Psico-Zoología: Los Tropismos.—La orientación lejana.—Psico-fisiología: La percepción de las posiciones y movimientos de nuestro cuerpo y de nuestros miembros.—*Cuestiones de unificación.*—Es indudable la conveniencia de establecer y formar en Psicología, especialmente en la experimental, lo que se ha hecho ya en Electricidad, Química, Historia natural, etc., es á saber, un vocabulario de términos equivalentes, de procedimientos técnicos, de unidades de medida, en una palabra, cuyo valor sea aceptado por todos los psicólogos. En pocas ciencias será tan necesaria esta unificación como en la Psicología, por la precisión que exige esta rama de la Filosofía y por la confusión que en ella se origina de la equívoca y diversa acepción de unos mismos términos. Por esto el Congreso de Ginebra ofrecerá á los futuros congresistas, conforme á una proposición votada en el de París de 1900, *un proyecto de equivalentes terminológicos entre los principales idiomas, á fin de concretar la acepción de cierto número de términos técnicos, relativos á los instrumentos de experimentación, y, de ser posible, á algunos fenómenos ó procesos psicológicos.*

II. *Exposición de instrumentos.*—La Comisión organizadora del Congreso suplica á los psicólogos y casas constructoras de instrumentos y aparatos, á los autores de libros, opúsculos y colecciones de objetos concernientes al estudio de la Psicología que traten de exhibirlos en el Congreso, tengan la bondad de avisar lo antes posible, con las indicaciones y advertencias que crean convenientes, á fin de que se les reserve local acomodado.

III. *Comunicaciones individuales.*—La Comisión organizadora, deseosa de evitar, por una parte, la plétora de discursos sobre las más diversas materias, y no queriendo, por otra, cerrar en absoluto la puerta á trabajos inéditos de gran interés que algunos congresistas pudieran presentar, abre la sección de *Comunicaciones individuales*, rogando á sus autores los anuncios antes del 15 de junio. También funcionará durante el Congreso una *Sección de Psicología animal*, para satisfacer á los deseos manifestados por muchos psicólogos. En este sentido ha anunciado ya un trabajo el profesor R. M. Jerkes (de Haward, Cambridge Mass.), *Scientific methods in animal psychology*, con demostración de aparatos.

IV. Las personas que deseen inscribirse en el Congreso pueden dirigirse á M. Lucien Cellésier, *Montchoisy, Genève*, remitiéndole un *cheque* de 20 fr.; con lo cual recibirán la papeleta de miembro del Congreso, con derecho á todas las publicaciones del mismo. Para todo lo demás concerniente al Congreso, á la Secretaría general, *Avenue de Champel, 11, Genève*. Forman el comité de organización: F. Flournoy, *Presidente*; P. Ladame, *Vice-Presidente*; E. Chaparède, *Secretario general*; L. Cellésier, *Tesorero*.

Estas son las noticias que hasta ahora poseemos acerca del próximo Congreso, que reunirá, á lo que parece, todos los caracteres de una provechosa solemnidad filosófica á que debieran concurrir los amantes de la verdadera doctrina. Los argumentos en que descansa la verdad tradicional de los problemas psicológicos, no puede negarse que en nuestros días son atacados con un lujo de análisis y un aparato científico verdaderamente sorprendente; este es el palenque que modernamente ha elegido el Positivismo, obteniendo envidiables resultados. ¿Porqué los católicos, que poseemos la verdad, no hemos de acudir al lugar de la cita y revestir nuestras armas invencibles del aparato científico moderno, siguiendo de este modo las gloriosas enseñanzas de la escuela de Lovaina, que tan admirablemente ha sabido llevar á la práctica la línea de conducta señalada por el inmortal León XIII en su memorable enciclica *Æterni Patris*?

De cuantas noticias recibamos respecto del próximo Congreso de Ginebra, gustosamente daremos cuenta detallada á nuestros lectores.

FEDERICO DALMÁU, Pbro.

La obra de un párroco

Copiamos de *La Lectura Dominical*: «El Párroco de Fuente de San Esteban (Salamanca), D. Pedro Hernandez de la Torre, en solos dos años ha logrado fundar no menos de veinticinco Sindicatos agrícolas, que están haciendo un bien inmenso en aquella comarca. Los que entienden de estas cosas comprenderán desde luego la importancia de tan copiosa organización social agraria, mucho mayor desde que se constituyó en Ciudad-Rodrigo, capital de la diócesis, una Federación de los Sindicatos de aquel país, estudiada y preparada por el mismo celoso Párroco de Fuente de San Esteban.

Gracias á esta Federación, los Sindicatos que la forman han obtenido créditos por valor de 200.000 pesetas, á un interés que fluctúa entre el dos y medio y el 5 por 100, préstamos que, por haber sido escasísima la última cosecha, han venido á evitar la ruina de muchas familias. Recientemente ha realizado la Federación la compra en común de hierros y abonos por valor de 50.000 pesetas, consiguiendo una economía de otras 50.000, gracias á la precaución de abandonar el antiguo sistema de adquirir abonos compuestos, cuya mayor parte de peso era tierra inerte: los Sindicatos han optado ahora por comprar las primeras materias, de rendimiento totalmente aprovechable.

Con estas cifras se puede contestar á los que preguntan para que sirven los Sindicatos. Y para los que levanten más alto la vista, no estará demás que se diga lo que supone agrupar á nuestros pobres labradores en asociaciones progresivas, arrancarles de la rutina y del abandono, darles la conciencia de su fuerza social, instruirlos, educarlos y preparararlos para una vida pública consciente y digna. Los que no estarán conformes con este movimiento sindicalista serán los caciques, los usureros, los mercachifles, los agentes de Sociedades estafadoras y todos los que forman en el infame ejército de explotadores de la ignorancia y de la miseria.»

Recordarán nuestros lectores que en LA REGENERACIÓN se publicó un artículo titulado «Sindicación de Sindicatos, en el cual el Dr. Dalmau apuntó la idea de federar todos los Sindicatos de la provincia, para ayudarse mutuamente y facilitar con ello todas las operaciones. A pesar de que las páginas de nuestra Revista se pusieron á la disposición de cuantos quisieran exponer su opinión en la materia, ni una sola entidad nos ha honrado con sus enseñanzas.

Repasen nuestros amigos el artículo de referencia y vean en el ejemplo que motiva estas líneas un estímulo que les decida á hacer algo de provecho en nuestra provincia.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia de las Bernardas; desde el día 27 la exposición empezará por la tarde á las seis.

PEREGRINACION.—Tenemos noticia de que en La Bisbal se ha iniciado una peregrinación del Bajo Ampurdán á Lourdes para el verano próximo habiéndose

comenzado ya los trabajos preliminares en virtud de la autorización concedida por el Ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

La Junta organizadora nombrará delegados en todas las poblaciones más importantes de este obispado y del de Barcelona para que puedan tomar parte todos los católicos que lo deseen.

Créese que la peregrinación se efectuará en Agosto ó Septiembre, anunciándose oportunamente con exactitud la fecha.

PRENSA.—Hemos recibido «El Obrero por el obrero» Boletín mensual que publica la Sociedad obrera de esta ciudad, «Là Amistad», dando agradables noticias de su creciente desarrollo.

Se ha publicado la segunda de las hojas volantes, de la A. S. P. (Volksvercin) hispano-americana, que contiene ameno y utilísimo texto de carácter católico-social.

Notable como pocos es el número 97 que acaba de publicar la *Revista Social Hispano-Americana*, publicación mensual de la *Acción Social Popular* de Barcelona. Lo encabeza un artículo titulado «Origen de la sociedad», tomado de la obra del P. José M.^a Llovera, «Tratado elemental de la Sociología cristiana», premiada en el primer concurso de la A. S. P. A juzgar por la muestra, el libro del P. Llovera es de valor incalculable. No menos interesante es el artículo en que José de Posse y Villelga describe la «situación económica de los trabajadores del campo castellano». Parece que á este artículo seguirán otros, á juzgar por el título general «La vida obrera en España», con que encabeza el presente el ilustrado sociólogo bilbaino. «¿Caridad ó solidarismo?», titula otro artículo Jenaro González Carreño, muy conocido ya por toda España por sus excelentes trabajos. La parte doctrinal termina con la conclusión del trabajo de Juan Zaragoza sobre la sección de Economía social de la «Exposición hispano-francesa» de Zaragoza. En las correspondencias, G. Randi describe la «Influencia social de las últimas elecciones italianas»; H. Cetty, «La Alemania industrial»; Alberto Müller, «El Parlamento belga» y «La limitación de la jornada del trabajo en las minas», y M. Lemozin «La legislación social en Francia». Los «Secretariados de acción social» y «de relaciones sociales» contienen asuntos muy interesantes, lo mismo que las crónicas nacional y extranjera, redactadas por J. de Barnola y J. M.^a Boix, y la Bibliografía y el Archivo social. El número aparece ilustrado con el retrato del P. Llovera y numerosas vistas de dependencias del magnífico local de la A. S. P.

CATEQUÍSTICAS.—El domingo pasado celebróse la inauguración de las secciones reorganizadas de la Catequesis del Mercadal.

A la hora anunciada se reunieron en la iglesia parroquial el Rdo. Sr. Ecónomo con los Coadjutores, Juntas de Señoras y Caballeros, Sacerdotes y Catequistas; los niños y niñas llenaban por completo el espacioso templo; el Rdo. Sr. Ecónomo subió al pulpito, explicó la organización catequística y dirigió entusiastas frases á los catequizandos; luego el Rdo. Dr. Tusell señaló el lugar y la forma en que debían colocarse las secciones; colocóse el estandarte de cada una de las seis secciones en el atrío, y á continuación en filas de á dos los niños y niñas; una vez organizadas las secciones se cantó acompañado al órgano el himno de entrada al Catecismo; el espectáculo que ofrecía el templo en aquellos momentos era hermosísimo.

Luego salieron las secciones todas precedidas de sus estandartes recorriendo algunas calles de la parroquia y no cesando de cantar el himno del catecismo, disgregándose luego para dirigirse á las iglesias señaladas á cada uno de los grupos: cada uno de éstos iba presidido por dos señoras ó dos caballeros y dos sacerdotes.

A presenciar el acto asistieron en representación del Consejo Diócesano de la Doctrina Cristiana los Rdos. Dres. Trigás y Canadell.

Al llegar á sus respectivas iglesias las secciones, se procedió á la enseñanza del catecismo, y luego se sortearon preciosos y útiles objetos y se cantó el himno de salida.

En conjunto resultó una función solemnísimá y por demás simpática.

Felicitemos de veras al Rdo. Sr. Ecónomo del Mercadal, á las Juntas de Señoras y Caballeros, á los Rdos. Coadjutores y Sacerdotes todos de la Parroquia, por el resultado obtenido con este acto preparatorio y les deseamos recojan los frutos de su trabajo, que no dudamos serán abundantes dados su celo y abnegación.

Permitásenos tributar también un aplauso al Rdo. Juan M.^a Roquet, organista de la Parroquia, por la uniformidad que ha sabido dar á los cantos; á los profesores municipales y religiosos por el desvelo en secundar los trabajos de su dignísimo Ecónomo, y á las RR. MM. Adoratrices por el escogido trabajo realizado en la confección de los estandartes.

CUMPLIMIENTO PASCUAL.—El domingo próximo pasado cumplieron con el precepto pascual los reclusos de la Cárcel correccional de esta ciudad; el acto resultó una escena hermosísima y conmovedera.

Después de los ejercicios espirituales que con gran celo dió en el establecimiento penal el Rdo. P. Francisco Ferrer confesaron casi todos los reclusos y el domingo por la mañana recibieron la Sagrada Comunión.

La capilla de la Cárcel, estaba adornada con plantas y flores y profusamente iluminada la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que se colocó en el altar.

Fué celebrante el M. I. Sr. Vicario general Dr. Llor, quien dirigió á los presos una elocuente y sentida plática, exponiéndoles el supremo amor de Jesús para con los hombres, su infinita bondad y misericordia, y la eficacia de la gracia divina, sin la cual fuera criminal el hombre más bueno, y merced á la que se santifica y engrandece el más malvado. Los reclusos se acercaron á la Sagrada Mesa acompañándoles en la Comunión las autoridades invitadas, el personal de la cárcel y los congregantes de la Inmaculada y S. Luís de la catequesis de aquel establecimiento. Algunos elementos de la capilla de la Catedral dieron más lucimiento al acto cantando varias composiciones de música religiosa, acompañados con armonium.

Asistieron al solemne acto el magistrado de esta Audiencia Sr. Astray, el Juez del partido Sr. Carrera, el decano del Colegio de abogados Sr. Ruiz, el diputado provincial Sr. Vilahur, el catedrático del Seminario Dr. Armendares y otros que después fueron obsequiados con pastas, vinos y tabacos por la Junta correccional de la cárcel.

A todos cuantos han conrribuido á la celebración de este acto la enhorabuena y en especial al director de la cárcel D. Sixto Belled, al capellán Rdo. D. Juan Tomás y á los catequistas congregantes de la Inmaculada.

«LLIGA REGIONALISTA.—Se trata de constituir en esta ciudad una agrupa-

ción regionalista con el programa de la «Lliga Regionalista» de Barcelona; la comisión organizadora está formada por los siguientes señores: D. José Sambola y Clapés, abogado y propietario, presidente; D. Pablo Civil, catedrático; D. Francisco Monsalvatje, banquero y publicista; D. Pedro Macías, industrial; D. Santiago Masó, abogado y D. Narciso Carbó, del comercio, con el cargo de secretario.

FIESTA DE S. JORGE.—Mañana celebrará la fiesta de su glorioso Patrón la «Confraría de S. Jordi» establecida en la iglesia de S. Pedro con los siguientes cultos.

A las 7 y media de la mañana misa de Comunión con plática preparatoria; á las 10 misa solemne; cantada por la capilla de la Catedral; á las 6 de la tarde, rezo del Rosario, meditación, canto de letrillas y sermón por el Rdo. Dr. D. Ramón Doy, pbro. Catedrático del Seminario, terminando con el canto de los gozos del Santo.

POSESIÓN.—El jueves próximo pasado tomó posesión de la Canongía de Ntra. Sta. Iglesia Catedral Basílica para la cual fué recientemente nombrado nuestro distinguido compañero de Redacción, el ilustrado sacerdote Rdo. Dr. D. Agustín Vilá y Domenech, Secretario Cancelario que era del Obispado.

Al acto le acompañaron su distinguida familia y numerosos amigos; le reiteramos nuestra cordial enhorabuena.

NOMBRAMIENTOS.—El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo ha firmado los siguientes nombramientos de personal: Rdo. D. Francisco Cargol, Coadjutor de la Catedral promovido á Ecónomo de Viloví; Rdo. D. Joaquín Bonacasa Pericot, de Figueras á la parroquia de la Catedral; Rdo. D. Enrique Murtra y Vilaplana de S. Cristóbal Las Fonts á Figueras; Rdo. D. Bartolomé Plana y Mata, á S. Cristóbal; Rd. D. Félix Casanovas Carbó de Estartit á Regente de Vilamaniscle; D. Pedro Baleri Espuña, de Palafrugell á Estartit; D. José Morell Aragonés, de Pals á Palafrugell; Don Jaime Leonart Guich, de Crespiá á Pals; D. Miguel Juanola Marés, á Crespiá; Don Gregorio Vila Solá, de Llagostera á Regente de La Barroca; D. Pedro Cervera Abras, de Celrá á Llagostera; Don Juan Sans Corney, á Coadjutor del párroco de Celrá; D. Tomás Miralpeix Carreras, Coadjutor de S. Miguel de Pera; D. Amerio Torró y Roure, Ecónomo de S. Medir; D. Ignacio Piera y Daufí, de Serriñá á Viloví; D. Pedro Pol y Rosell, á Serriñá; D. Narciso Miró y Peya, de Sta. Coloma de Farnés á Ecónomo de Viladesens; D. Pablo Plana y Serrat, de Calella á Santa Coloma de Farnés; D. Bartolomé Vicens Bosch, de S. Miguel de Campmajor á Calella; Don Carlos Salicrú Puigvert, á S. Miguel de Campmajor.

TRADICIÓN Y PROGRÉS.—Así se titula una hoja periódica que publica la «Caixa mixta de socorros mútuos y d' estalvi» establecida en la «Joventud Tradicionalista» de Bañolas, para dar á conocer lo que es y el modo de funcionar dicha «Caixa».

Le deseamos larga vida, así como prosperidad á la mentada institución social.

VISITA PASTORAL.—Como estaba anunciado, nuestro Ilmo. y Rdm. Prelado ha comenzado la Visita Pastoral de las parroquias del Obispado; el miércoles visitó la parroquia de la Catedral, administrando el jueves la Confirmación; el viernes administró este Sacramento en S. Félix, y hoy ha hecho la Visita; el lunes próximo visitará el Mercadal, y administrará la Confirmación el martes.